

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2025-0470
Oferente	Universidad Alfonso X el Sabio - UAX
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías Oficiales en Modalidad Online otorgados por la Universidad Alfonso X el Sabio
Institución	Universidad Alfonso X el Sabio - UAX
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	• Administración de empresas y derecho • Educación • Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) • Servicios • Ingeniería, industria y construcción • Artes y humanidades
Campo específico	• Educación comercial y administración • Educación • Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) • Servicios de seguridad • Ingeniería y profesiones afines • Idiomas
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	• 50% de descuento sobre el precio total del programa Nota: El valor no cubierto por el oferente, deberá ser asumido por el postulante.
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos/as ecuatorianos/as y/o aquellos con residencia legal permanente en el Ecuador que deseen realizar una maestría en línea en España.
Fecha máxima de postulación	05 de octubre de 2025
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	1 año académico
Fechas de inicio del programa de estudios	13 de octubre de 2025
Descripción / Objetivos	Desarrollo académico y de especialización de los postulantes.
Requisitos	• Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o ser residente legal permanente en Ecuador • Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado (licenciatura y/o ingeniería) que le habilite el acceso al master • Para ser beneficiario/a de la beca, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos de acceso a la maestría seleccionada, haber sido admitido/a en el programa de estudios de UAX y haber realizado el pago de la reserva de plaza. • Contar con la capacidad financiera para solventar los costos del Programa, en la parte que no se encuentre cubierta por la beca dentro de un plazo establecido.
Documentación necesaria	PASO 1 SOLICITUD: • Visite el sitio web: https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online y solicite información sobre el título de su interés cubierto por esta convocatoria de becas para iniciar el proceso

	de admisión. • Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX, quien verificará que cumpla los requisitos exigidos y le explicará el proceso de admisión a seguir en el portal de admisiones de UAX junto con la documentación que deberá presentar. • Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Las personas postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la cuota de admisión (reserva de plaza) requerida por UAX posteriormente a la comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello, la cuota de admisión hace parte del valor total de la matrícula. • UAX una vez que la persona solicitante sea admitida y haya realizado el pago de la cuota de admisión, UAX emitirá a la persona becario una carta de aplicación. PASO 2 POSTULACIÓN: • Las personas interesadas en postular a la beca deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX, descrito en el paso 1. • Una vez completado el paso 1, UAX emitirá la carta de aplicación a la persona postulante quien deberá enviar un correo electrónico a becasglobocomun@uax.es con los documentos que certifiquen el cumplimiento de los documentos y condiciones establecidos en la sección 3 Requisitos de las presentes Bases, junto con su carta de aplicación emitida por UAX y el documento de cesión de datos para la Senescyt firmado. (Documento adjunto) En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo del alumno y el email con el que se ha inscrito en UAX. Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte el solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde. PASO 3 SELECCION DE PERSONAS BECARIAS: UAX constituirá un comité especializado para realizar la selección de las veinte personas becadas. Entre los elementos que se considerarán para la adjudicación de becas se encuentran los siguientes aspectos: • El perfil académico, mérito y credenciales académicas. • El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios. • Perfil profesional de la persona solicitante. PASO 4 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: La persona postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso de evaluación y selección de las personas candidatas, las cuales serán anunciadas en la página https://www.uax.com/sedes-internacionales-uax el 08/10/2025. PASO 5 PROCESO DE ACEPTACION DE LA BECA E INICIO DE CLASES: • Únicamente las personas candidatas seleccionadas serán contactadas por la UAX mediante un correo electrónico, donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptarla. • Una vez la persona candidata haya aceptado la oferta de beca, deberá iniciar los trámites de pago correspondiente con UAX.
Mayor información	Se recomienda revisar detenidamente el siguiente documento adjunto: - BASES DE LA CONVOCATORIA SENESCYT-UAX Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, o más información relacionada con estas becas, por favor comuníquese con admisiones UAX:

	Teléfono: +34 91 910 01 70 Whatsapp: +34 518 808 377 E-mail: info@openuax.com Para más información respecto a los programas de estudio por favor visite https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online Consulte la normativa de admisión: https://www.uax.com/download/32643/file/AF_GUIA_ADMISIONES_UAX_ONLINE_210_X_29_7_2025_26%20%20C3%9Altima%20Versi%C3%B3n%201.pdf Consulte la normativa de convivencia y régimen disciplinario: https://www.uax.com/download/9750/file/Normas%20de%20Convivencia%20y%20R%C3%A9gimen%20Disciplinario.pdf Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec
Lugar de presentación de postulaciones	PASO 1 SOLICITUD: • Visite el sitio web: https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online y solicite información sobre el título de su interés cubierto por esta convocatoria de becas para iniciar el proceso de admisión. • Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX, quien verificará que cumpla los requisitos exigidos y le explicará el proceso de admisión a seguir en el portal de admisiones de UAX junto con la documentación que deberá presentar. • Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Las personas postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la cuota de admisión (reserva de plaza) requerida por UAX posteriormente a la comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello, la cuota de admisión hace parte del valor total de la matrícula. • UAX una vez que la persona solicitante sea admitida y haya realizado el pago de la cuota de admisión, UAX emitirá a la persona becaria una carta de aplicación. PASO 2 POSTULACIÓN: • Las personas interesadas en postular a la beca deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX, descrito en el paso 1. • Una vez completado el paso 1, UAX emitirá la carta de aplicación a la persona postulante quien deberá enviar un correo electrónico a becasglobocomun@uax.es con los documentos que certifiquen el cumplimiento de los documentos y condiciones establecidos en la sección 3 Requisitos de las presentes Bases, junto con su carta de aplicación emitida por UAX y el documento de cesión de datos para la Senescyt firmado. En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo del alumno y el email con el que se ha inscrito en UAX. Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte el solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde.
Consideraciones Especiales	En caso de que existan empate entre dos aspirantes, UAX podrá solicitar información y documentación adicional para tomar la decisión final de concesión de la beca.

	Para obtener información detallada sobre el perfil de acceso requerido para cada programa de estudios, se recomienda que el postulante visite el sitio web https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online y solicite información sobre el título de su preferencia. Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20221019&tn=1 Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable: Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables. Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables. Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces: https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES. La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido. Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.
--	---